



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el señor Profesor LUIS ALBERTO SAMPEDRO ESCALONA se ha desempeñado como Maestro de Nivel Primario durante veinte y cinco años en diferentes escuelas de la Provincia de Los Ríos;

Que el mencionado educador, a lo largo de su carrera docente está entregando su vida con mucho amor, sacrificio y dedicación a educar a la niñez y a la juventud;

Que es deber del Congreso Nacional exaltar los valores cívicos, morales y profesionales de sus ilustres hijos que con su hacer coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

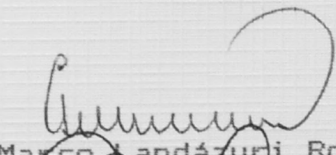
ACUERDA

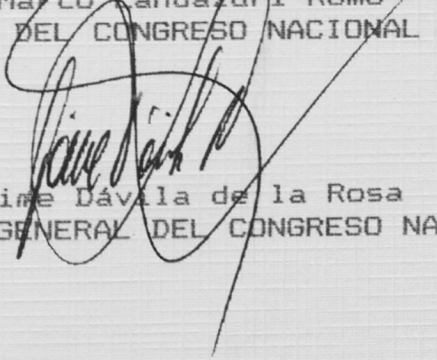
Hacer público el reconocimiento al Profesor LUIS ALBERTO SAMPEDRO ESCALONA por la labor cumplida, destacando sus méritos y éxitos en beneficio de la niñez y juventud estudiosa del Ecuador.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones de maestros.

Delegar al señor Ingeniero GUILLERMO BORJA FARAH, Legislador por la Provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo al distinguido Maestro, en la Sesión Solemne que por conmemorarse el Día del Maestro se realizará en la ciudad de Babahoyo el 13 de Abril de 1998.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.


Dr. Marco Landázuri Romo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL (E)


Dr. Jaime Dávila de la Rosa
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

